



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

Multicultural



SECRETARIA
MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de enero de 2026.-
DECRETO ALC. N° 391.-

VISTOS

1. La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
2. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera.
4. Decreto Alcaldicio N° 71, de fecha 08 de enero de 2026, que establece la subrogación del cargo de Alcalde.
5. Convenio de Pago N° 7, suscrito entre la Municipalidad de Alto Hospicio y **Marisol Edith Cruz Moyano**.
6. Memorando N° 101, de fecha 26 de enero de 2026, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar la celebración de un convenio por concepto de derechos de aseo domiciliario.

CONSIDERANDO:

1. Que, la importancia de la celebración del convenio de pago entre la Municipalidad de Alto Hospicio y doña **Marisol Edith Cruz Moyano**, consiste en no perjudicar su economía familiar del contribuyente y con ello darle la facilidad de pagar lo adeudado a la Municipalidad, pudiendo pagar en cuotas con los valores establecidos de mutuo acuerdo en el convenio de pago N° 7, suscrito el 26 de enero del 2026.

DECRETO:

1.- Apruébese el **Convenio de Pago N° 7**, suscrito el 26 de julio de 2026, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y **Marisol Edith Cruz Moyano**, por concepto de **Derechos de Aseo Domiciliario**, según el siguiente detalle:

- ✓ Rol: 60296-00040.-
- ✓ Dirección: Polonia 3185 BL 2 DP 102.-
- ✓ Deuda: \$207.749.-
- ✓ Pie a Cancelar: \$20.775.-
- ✓ Cantidad de Cuotas: 07
- ✓ Cuotas Pactadas: 06 cuotas de \$26.711.- y 01 cuota de \$26.708.-
- ✓ Saldo Restante: \$186.974.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Norma Córdova Correa**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACA/act
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Rentas Municipales